



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

DECRETO 92/2011, de 20 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Lugar de Interés Etnológico, el poblado minero de "Aldea Moret", en el término municipal de Cáceres. (2011040101)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura recoge en su artículo 7.2, entre los principios rectores de los poderes públicos extremeños, el fomento de los valores de los extremeños y el afianzamiento de su identidad a través de la investigación, desarrollo y difusión de los rasgos sociales, históricos, lingüísticos y culturales de Extremadura en toda su variedad y extensión, con especial atención al rico patrimonio de las formas tradicionales de la vida de los pueblos, en un marco irrenunciable de pleno desarrollo socioeconómico. Para conseguir este objetivo, según el artículo 9.1.47 del citado Estatuto de Autonomía, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la materia de Patrimonio histórico y cultural de interés para la Comunidad Autónoma.

En desarrollo de esta competencia se dictó la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que recoge la competencia y el procedimiento para llevar a cabo la declaración de Bien de Interés Cultural de un bien que se entienda entre los más relevantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El procedimiento se describe en los artículos 7 y siguientes de la citada ley.

Con base en la normativa citada, se dictó Resolución de 26 de enero de 2010, de la Excm. Consejera de Cultura y Turismo, por la que se incoa expediente de declaración Bien de Interés Cultural para el poblado minero de Aldea Moret en el término municipal de Cáceres (Cáceres), con la Categoría de "Lugar de interés Etnológico".

Las edificaciones, las oficinas, los pozos, las galerías, las viviendas, las minas, los almacenes, el malacate... es decir, todo el conjunto del poblado de Aldea Moret, configuran una muestra coherente y completa de una actividad industrial extractiva de la fosforita, en la que se conservan todos los componentes materiales y funcionales, así como su articulación. El conjunto constituye un singular y relevante ejemplo de alto valor patrimonial, tanto por su valor testimonial como por su singularidad arquitectónica, digno de alcanzar la declaración como Bien de Interés Cultural, dentro de la Categoría de Lugar de Interés Etnológico.

La incoación del expediente fue notificada al Ayuntamiento de Cáceres, a los interesados y al Ministerio de Cultura, para su inscripción provisional en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, donde se procedió a practicar anotación preventiva del expediente de declaración, con el n.º A-R-I- 17758. Además se le notificó a los propietarios afectados.

Se han presentado alegaciones en el expediente por el Ayuntamiento de Cáceres, por algunos propietarios de fincas afectadas por el expediente y por una serie de personas y asociaciones. Todas ellas han sido valoradas y contestadas. Del resultado de dicha valoración, se han estimado algunos aspectos de tales alegaciones, entendiendo que mejoran el contenido del expediente. Así, se han corregido determinados errores en la identificación y ubicación de alguna de las minas en los planos. También se han estimado parcialmente alguna de las alegaciones referidas al entorno de protección, de forma que se modifica el plano que señala la zona de las minas estableciendo una delimitación más concreta del bien de interés



cultural y de la delimitación del entorno de protección. A la vez, asumiendo parcialmente otra alegación, se señalan los usos permitidos en el entorno de protección y en el propio bien cultural en algunas zonas recogidas en la declaración.

Se han cumplimentado todos los trámites previstos en los artículos 7 y siguientes de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y se han solicitado los informes de las Instituciones Consultivas a las que se refiere el art. 4.1. de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Se ha recibido informe favorable de la Universidad de Extremadura y de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.47 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y en el artículo 9.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2011,

DISPONGO :

Artículo 1. Declaración Bien de Interés Cultural con categoría de Lugar de Interés Etnológico.

Se declara Bien de Interés Cultural con Categoría de Lugar de Interés Etnológico el poblado minero de Aldea Moret en Cáceres, según la descripción y ubicación que se recoge en el Anexo de este decreto. La delimitación y justificación del entorno de protección queda definida en el Anexo de este decreto.

Artículo 2. Publicaciones.

El presente decreto se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y el Boletín Oficial del Estado, y se notificará al Ayuntamiento de Cáceres y al resto de interesados.

Artículo 3. Inscripción en los Registros.

Se inscribirá en el Registro de Bienes de Interés Cultural de Extremadura y notificará al Ministerio de Cultura esta declaración para su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Estado.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de mayo de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Cultura y Turismo,
MANUELA HOLGADO FLORES

A N E X O

Descripción del Bien.

Ubicado a poco más de 3 kilómetros al sur de la ciudad de Cáceres, y a unos 800 metros de la bifurcación de las carreteras de Mérida y Badajoz, se localiza el Calerizo. En este lugar se produjo en 1864 el descubrimiento de fosforita en Cáceres, ocasionando la creación de un asentamiento minero industrial que llegaría a contar con 12 pozos de extracción de mineral y 119 construcciones.

La concesión minera más antigua de la que se tiene constancia en Cáceres es la de la mina de fosfatos de La Estrella, que data de 1864, en cuanto a las minas de hierro, la más antigua es la de "Moctezuma" de 1895. El verdadero impulso llega cuando el político Segismundo Moret funda en 1876 la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres, con su incorporación, las minas se industrializan.

Esta eclosión durará hasta principios del S. XX, comenzando su decadencia en 1958 cuando empieza el declive de esta cuenca minera cuya principal producción se centraba en los fosfatos y cuya segunda producción la del hierro ya se había visto afectada por la industrias de la zona cantábrica por la que el régimen franquista había apostado en la década de los 50. La última de las minas en cesar su producción fue la de la Abundancia que lo hizo en 1960. No obstante, la Fábrica de Ácidos de Aldea Moret siguió funcionando y estaba aún activa cuando por escritura pública de 1970 se formalizó la fusión de Compañía Española de Explosivos de Río Tinto, SA y la Unión Española de Explosivos, SA.

La fábrica seguiría en activo hasta su cierre definitivo en 1974 tras presentarse el expediente de crisis de la empresa. Finalizaban así definitivamente 110 años de producción minera desde 1860 hasta 1974. Un siglo y una década en que la industria y el desarrollo económico de la ciudad estuvieron ligados al subsuelo cacereño. Con la crisis de la producción, la población buscaría nuevas zonas donde asentarse. La zona tendería a caer en el abandono y a perder servicios básicos, como las escuelas, médico, etc. El poblado minero de Aldea Moret empezaría un proceso de despoblación que se agudizaría con el cierre de la Factoría.

En la actualidad se ha visto reducido el número de edificios y construcciones de este amplio conjunto industrial. A continuación detallamos los edificios que son objeto de declaración como Bienes de Interés Cultural bajo la categoría de Lugar de Interés Etnológico.

Edificios destacados de Aldea Moret:

Mina Abundancia.

Está situada en la Dehesa Corchuela y Cerro de Cabezarrubia, la mina tenía una extensión de 120.000 m². La concesión de la Mina de la Abundancia data del 29 de diciembre de 1865 y estuvo funcionando hasta 1960, en que cesa la extracción de mineral. Sólo era superada en antigüedad por la Estrella y la Casualidad. Será la última mina que cierre sus instalaciones con la incoación del expediente de crisis de 1965 presentado por la Unión Española de Explosivos, empresa que se había hecho con las concesiones mineras el 28 de abril de 1928 tras la venta por parte de la Sociedad General de Industria y Comercio.



Mina María Estuardo.

Las primeras noticias sobre esta mina datan de 1867, cuando se realiza la solicitud de registro de dos pertenencias mineras de fosfato calizo con el título de María Estuardo, en el sitio del Calerizo cerro de la Cañada. Sin embargo no será hasta 1912 cuando se realice la concesión de la misma a la Administración de Contribuciones de la Provincia de Cáceres.

Los arcos de entrada del pozo de extracción de esta mina presentan un arco túbido realizado en ladrillo. El resto de la construcción está construida en sillarejo de diferente grosor. La mina no deja de llamarnos la atención ya que frente a la influencia inglesa de su vecina San Salvador, ésta parece la torre vigía de cualquier fortaleza hispana medieval y presenta un arco propio del arte musulmán español. Igualmente, el nombre de la mina, resulta muy sugerente, ya que es el nombre de una reina que lo fue de Escocia y de Francia y que se adhirió al catolicismo frente al protestantismo inglés de su rival por el trono del Reino Unido de Gran Bretaña, Isabel I, quien tras derrotarla y encerrarla en la torre de Londres acabó por ordenar su decapitación.

Mina de San Salvador.

La concesión como mina de fosfatos de San Salvador data de 1877, aunque curiosamente es vuelta a inscribir en 1912 como mina de hierro, aunque al parecer esta mina se encuentra en un emplazamiento diferente a la de fosfatos. Es conocida popularmente como el "Torreón". Es una de las pocas minas que quedan con las viviendas de los mineros adosadas a las instalaciones del pozo de la Mina.

Situada en lo alto del cerro conocido como Valdío del Calerizo, el lugar aparece citado como Vinillas, utilizado como terreno de labor en 1928 y que lindaba por el norte y este con la llamada cuerda del Calerizo, y por el este con el camino que iba a la ermita de Santa Ana. Poseía un total de 120.000 m² de extensión. Las minas inglesas adoptaban a menudo este estilo neogótico inglés llamado "victoriano" con formas arquitectónicas que recordaban a fortalezas militares, por sus torres almenadas como la de San Salvador de Aldea Moret, o las de las Minas de Collery en el Reino Unido.

Mina de la Esmeralda.

Esta mina de fosfatos tenía una extensión de 120.000 m². La mina obtuvo su concesión como mina de fosfatos en 1878, si bien, la concesión de su demasía es de 1876, por lo que lo más normal es que sea anterior a su demasía.

Actualmente es de las minas que más restos de sus instalaciones conserva y es uno de los pocos ejemplos que quedan para estudiar las viviendas de los mineros asentados junto a los pozos de las minas. Además de poseer la única chimenea que se conserva de los viejos hornos, es también la única que conserva las torres de acero de las instalaciones que abastecían de agua a Cáceres. Para ello se creó la Compañía de Aguas de Cáceres el 21 de enero de 1899. Actualmente sigue abasteciendo de agua a varias urbanizaciones de la ciudad de Cáceres.

Almacén de superfosfatos y edificio "La Fosa".

Después de tener el ácido en los depósitos y el fosfato almacenado en grandes silos, se procedía a la fabricación de los fertilizantes conocidos como superfosfatos. Para ello se eleva



o lleva el fosfato almacenado en los silos a través de una cinta transportadora y un tornillo sin fin a un depósito "abastecedor" regulador, que estaba colocado junto al depósito del fosfato. De ambos depósitos se extrae en cantidades pesadas y medidas de ácido y fosfato a una tolva forrada de plomo. Después se pasaba a un recipiente llamado "malaxador". En este "malaxador" es donde se efectúa la mezcla, estando dotado éste interiormente de unas hélices giratorias para efectuar un buen amasado. A continuación, tras el amasado del fosfato y el ácido, se abren unas compuertas laterales que tiene el "malaxor" para que el fosfato caiga en el fondo de las fosas.

Del edificio conocido como La Fosa el producto amasado de fosfatos y ácido sulfúrico era transportado mediante una cinta transportadora al edificio conocido como almacén de "Súper", es decir, almacén de superfosfatos. Donde se almacenaba hasta que era transportado a los distintos centros de producción.

El edificio del almacén de superfosfatos fue realizado en 1960 y se hallaba situado junto a las naves de madera que eran los almacenes donde se secaba la fosforita. En su interior había palas que estaban suspendidas de forma aérea y eran las encargadas de transportar el material de los superfosfatos y depositarlo en los lugares de almacenamiento, para posteriormente ser cargado en los volquetes de los camiones, o en vagones de ferrocarril desde el edificio embarcadero, para llevarlo a los puntos de venta.

El Embarcadero.

Las instalaciones mineras exigían la presencia del ferrocarril para el transporte rápido y seguro del mineral extraído hasta los puntos de ventas. Aunque el ferrocarril fue inaugurado en Cáceres en 1881, las instalaciones dedicadas a la minería pronto debieron quedarse pequeñas u obsoletas ante las exigencias de la demanda del mercado, así en 1910, se decide construir una vía de apartadero en Aldea Moret con el fin de destinarla al servicio de las minas que en este lugar tiene la referida sociedad.

Este apartadero es el germen de lo que será el edificio Embarcadero, el lugar donde se almacenaba el mineral para ser embarcado directamente a los vagones de ferrocarril. En 1956 ya estaban en marcha los procesos de allanamiento del terreno en el que se estaban volcando tierras desde vagones remolcados por tractores. También parte del muro que separaba el emplazamiento del Embarcadero de las vías del tren ya había sido sustituido por las bases de la estructura que serviría de apoyo a la cubierta y sustentaban la fachada. A lo largo de 1957 se llevan a cabo las obras, siendo un año más tarde cuando se terminen prácticamente las obras del exterior, la báscula y la galería superior.

Será en 1958 cuando se concluya la fachada, el puente sobre el que iba la cinta transportadora de mineral que ya se hallaba en preparativos de ser instalada. Este puente ya desaparecido, apoyaba en una estructura de hierro que a modo de torreta apoyaba por un lado en la fachada del edificio Embarcadero y por el otro en la fachada de las naves de madera de los antiguos almacenes de fosforita, concluyéndose la construcción definitiva del edificio en diciembre de 1959.

Configuración del Poblado Minero.

En Aldea Moret, la primera mina que nos consta en esta zona data de 1864. Los primeros trabajadores construirían sus viviendas junto a los pozos de extracción. Pero debió ser alrededor de



1880 cuando se configura la trama urbanizada del poblado ya que la escuela y la iglesia datan de esos años. El esquema era el mismo que el planteado por Ildefons Cerdá para el ensanche de Barcelona en 1860. Se hallaba igualmente basado en un trazado en damero con las calles organizadas en una trama ortogonal y jardines en el interior de las manzanas.

Es evidente que la intención de Segismundo Moret era que sirviese de modelo para ampliar esta ciudad de Cáceres siguiendo el modelo de Barcelona. Su proyecto quedó limitado a Aldea Moret, como una isla de progreso, alejado en todos los sentidos de una ciudad que basaba su desarrollo anclado en el eje de la ciudad medieval.

No obstante, aunque las casas de los obreros de la Aldea eran mucho mejores que las barra-cas y las primeras viviendas que se habían hecho junto a los pozos de las minas, las diferencias sociales aún eran evidentes entre los empleados de la empresa y los obreros.

Las casas de los obreros eran de una sola planta, con una pequeña cocina y una o dos habitaciones junto a una pequeña entrada. Disponían de un pequeño jardín ante la entrada de la casa que lo separaba de la calle, provistos de un muro a media altura con empalizada de madera.

Las casas de los ingenieros eran de dos plantas y estaban en el otro lado de la vía del tren, cercanas a la estación de tren y con mejor acceso a la capital. Estaban rodeadas de un gran jardín, actualmente se conserva casi inalterada una de estas casas y otra muy transformada.

El concepto de ciudad jardín del que Ildefons Cerdá se hizo eco en su ensanche de Barcelona, parece que tuvo aquí su desarrollo. No sólo en torno a las casas se disponen jardines, sino que las mismas calles disponen de filas de árboles que proporcionar sombra en un lugar tan castigado por el sol y las altas temperaturas.

Parece que se buscaba crear un poblado minero totalmente autosuficiente, pues disponía de servicios e instalaciones básicos, como las escuelas, la iglesia, y ya en 1882 nos consta la presencia de una cantina que en principio hacía las funciones de comercio de alimentos, aunque en enero de 1919 se crearía por los propios trabajadores una cooperativa que a través de un economato abastecería de los productos básicos a la Aldea y en cuyos estatutos ya se habla de libretas donde ir apuntando el género que se llevaban los trabajadores para luego ser pagados.

Incluso el ocio estaba cubierto no sólo con cantina, sino también con bailes, parque, piscina y hasta campo de fútbol. Había un edificio destinado a comedor que hacía las veces de cine, y de baile. Sin embargo, en 1962 no había ningún régimen de funcionamiento, ni comisión rectora que lo gestionase, ya que no se proporcionaban comidas en él, pero sí se podían calentarse.

Otra de las diferencias con los obreros es que los empleados podían disfrutar de ciertas instalaciones que a los obreros les estaban prohibidas, como el caso de la piscina, que debió ser una de las primeras de Cáceres. Este poblado urbanizado era considerado como una más de las instalaciones de la producción asociada a la transformación minera.

Aunque la empresa minera de Aldea Moret facilitaba viviendas a los empleados, las viviendas no eran completamente gratuitas para sus inquilinos. A finales de la existencia de la empresa minera en Aldea Moret un informe recoge los gastos de mantenimiento de las viviendas. Aunque las viviendas tenían un seguro por parte de la compañía, al parecer el seguro obligatorio de las mismas sólo cubría daños muy específicos.



También hay que matizar que sólo los empleados que constaban en nómina para la compañía tenían derecho a estas viviendas y siempre que cumplieran ciertas condiciones. Por ello hay testimonios que nos hablan de cómo algunos trabajadores de las minas que no figuraban en la compañía, sino que realizaban trabajos para ella, finalizada la Guerra Civil, vivían en las cercanías en pequeñas chabolas improvisadas, éstas incluso se levantaban junto a las vías del tren y llegaron a vivir en ellas matrimonios.

Las Instalaciones Productivas.

Los laboratorios debieron construirse en torno a 1880, ya que el tipo de construcción es muy similar al de la antigua estación de ferrocarril que se ubicaba en la zona de los Fratres, en Cáceres, además de encuadrarse perfectamente en el urbanismo del poblado. Aparecen ya en los planos de 1920. Conserva actualmente restos del mobiliario y del mecanismo de la cinta transportadora que elevaba el mineral desde el pozo de la mina hasta el mismo laboratorio.

La Factoría.

Resulta totalmente incomprensible que a día de hoy de la antigua Fábrica de Ácidos no quede en pie más que una torre de refrigeración. Sin embargo, actualmente no quedan ni los escombros, ni los cimientos. Lo único apreciable es un muro que apoyaba en el almacén de superfosfatos y que muestra la silueta de las cubiertas de las naves de este edificio desaparecido.

La torre de refrigeración que queda data de principios de 1960, mientras el edificio desaparecido de la Fábrica de Ácidos databa de 1954. En 1929 ya aparece el edificio conocido como la fosa en la ubicación actual, con el nombre de "fábrica de súper". En 1954 parece que es la fecha que nos consta para iniciarse las obras que le darían su actual configuración a este edificio de la Fosa.

La Fábrica de Ácidos, que en principio era de madera, se le añadió en 1954 un edificio destinado a albergar los hornos requeridos para la fabricación del ácido sulfúrico para la obtención de superfosfatos. Razón por la que se denomina en los planos con el nombre de "nave de hornos". Finalmente en la década de 1960 es derribado el edificio de madera que había quedado como "Fábrica de Ácidos".

La Piscina.

La llamada piscina, ya aparece en los planos del poblado de 1920, aunque desconocemos cuando fue realizada. Las funciones que desempeñaban este gran depósito de agua eran las de lavado del material extraído de la mina. Mediante el método de Flotación se culminaba la eliminación de las lamas diatómicas no desalojadas en el deslamado, con el objeto de enriquecer la ley del producto.

Iglesia de San Eugenio.

La construcción de la iglesia de San Eugenio fue encargada en 1883 al arquitecto de las minas, Ruperto Ramírez, y realizada por el arquitecto diocesano Emilio María Rodríguez. Hay que señalar que esta iglesia alberga varias piezas trasladadas en 1918 desde la ermita de San Benito, que se hallaba en ruinas. Entre ellas destaca la propia imagen de San Benito del siglo XVIII, la campana que se sitúa en la espadaña de su fachada, un retablo del siglo XVIII, y un relicario argentino.



Presenta una planta de cruz latina con nave única de tres tramos, crucero con capillas colaterales y cabecera plana con dos sacristías, portada a los pies y un óculo encima. En el plano original la cabecera se comunicaba con la casa parroquial por dos puertas, lo que no llegó a realizarse pues se decidió abrir una puerta desde la sacristía del lado de la Epístola. Los tramos están divididos por pilastras con tablero en todo el frente, rematados por cornisa moldurada sobresaliente que recorre todo el interior. Los arcos diafragmas o fajones son de medio punto, las bóvedas entre ellos de cañón con lunetos. Los arcos de las capillas son escarzos. Todo el interior es de mampostería y enlucido, mientras que el suelo está realizado mediante piezas de cantería.

Exteriormente destaca el volumen de formas geométricas de la construcción, todo de mampostería, con pequeños detalles ornamentales. La cubierta es a dos aguas con teja árabe. El cuerpo superior de la fachada se flanquea en ambos extremos con merlones acabados en sendas albardillas. La fachada se remata en el vértice central con una espadaña acompañada de aletones y coronada por un frontón resaltado sobre el que se erige una cruz metálica.

El Malacate.

Junto al parque de Aldea Moret podemos aún contemplar un "malacate". Los malacates eran unos artilugios mecánicos que a modo de cabrestante invertido, eran movidos por caballerías, se usaban mucho en las minas para extraer minerales, agua o escombros. Hay muchas dudas entre los propios mineros sobre el nombre de la mina a la cual pertenecía, ya que algunos se refieren a él como "la Demasía", sin más.

Toda demasía pertenecía a una mina original. Junto a la Esmeralda se conserva otro de estos malacates del mismo tipo, aunque fue reconvertido posteriormente en un salón de baile. La fecha de concesión de la mina Esmeralda es de 1878, pero dado que su Demasía ya está registrada en 1876, podemos pensar en que el malacate ya estaría realizado con anterioridad a 1876.

En 1876, cuando Don Segismundo Moret y Prendergast adquiere las minas de Aldea Moret, las máquinas a vapor se incorporan a la producción, por lo que las caballerías se retiran de este tipo de extracción. Así pues, cabe pensar en que los malacates que quedaron luego relegados a almacenes de herramientas y materiales, son anteriores a la adquisición de las minas de Aldea Moret por Segismundo Moret, por lo que es posible que este malacate sea anterior a 1876.

Delimitación del Bien:

El terreno en que se ubica geográficamente el conjunto de Aldea Moret se encuentra en la localidad de Cáceres, al sur de la ciudad a unos 800 metros de la bifurcación de las carreteras de Mérida y Badajoz.

La zona afectada por la declaración de Lugar de Interés Etnológico integra la totalidad de edificaciones que conforma este conjunto industrial atendiendo al medio físico en que se ubica, y las transformaciones generadas en el mismo por el desarrollo de esta actividad. Por tanto, formarían parte de la declaración como Lugar de Interés Etnológico de Aldea Moret los inmuebles que se encuentran situados entre el perímetro de dicho conjunto y el perímetro marcado como tal en los planos adjuntos.

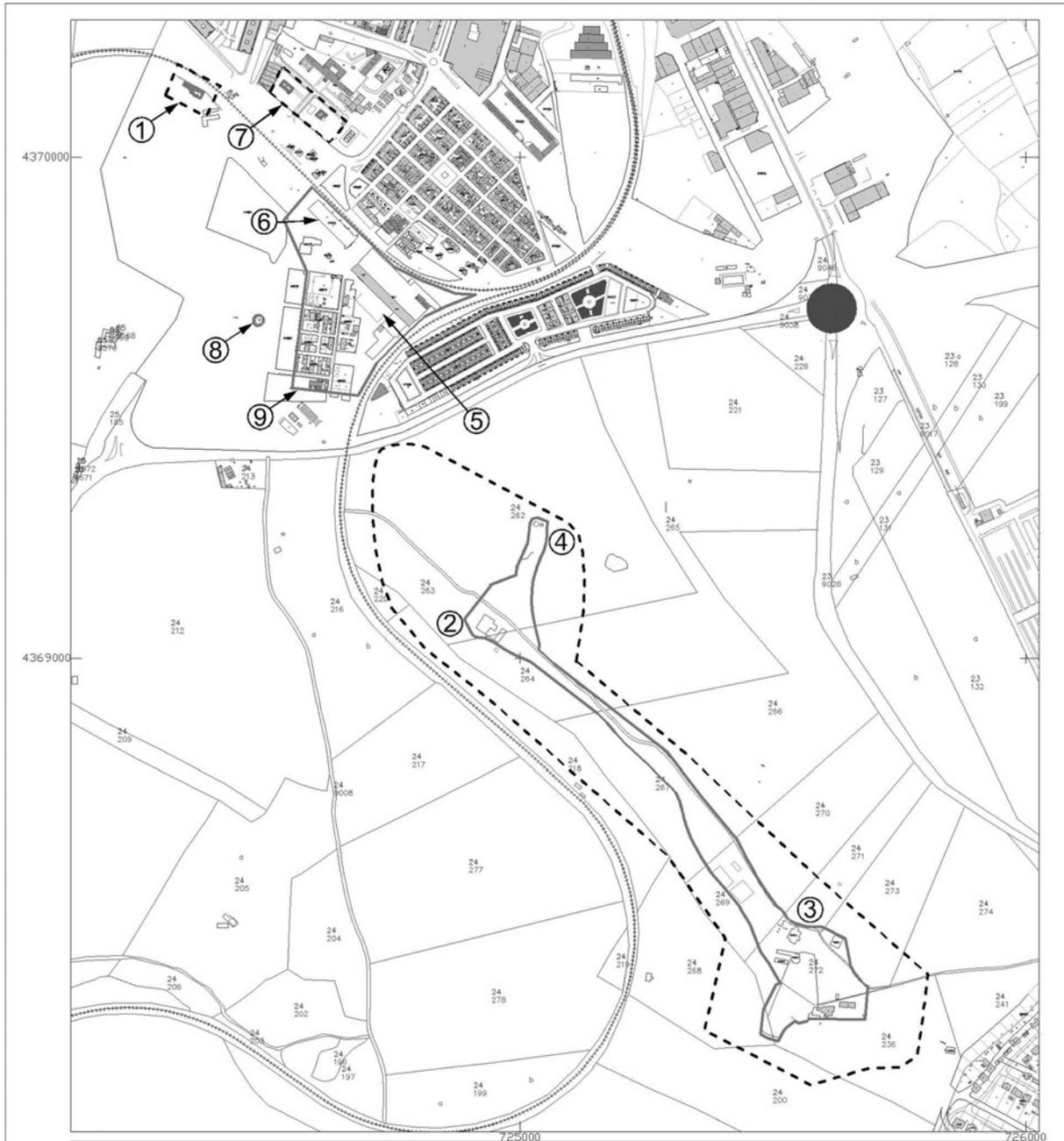


Se delimita con un entorno de protección a las Casas de los Ingenieros (7) así como a la Mina Abundancia (1) al ser edificios de gran importancia que por su ubicación se encuentran más aislados de todo el conjunto patrimonial. La delimitación del entorno de la Casa de los Ingenieros tienen un mínimo de 10 metros y un máximo de 37 metros, dado que la parcela en la que se ubican los inmuebles es de carácter irregular. Por el contrario en el Caso de la Mina Abundancia el límite de entorno de protección presenta un mínimo de 25 metros y un máximo de 26 metros. Este entorno de protección afecta al Suelo Dotacional Público Zona Verde en que se enclava y al terreno Dotacional Docente Público colindante. En el citado entorno de protección de ambos elementos (Casas de los Ingenieros y Mina Abundancia) se podrán realizar edificaciones siempre que se cumpla con los criterios de art. 33 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y previo informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Cultura y Turismo.

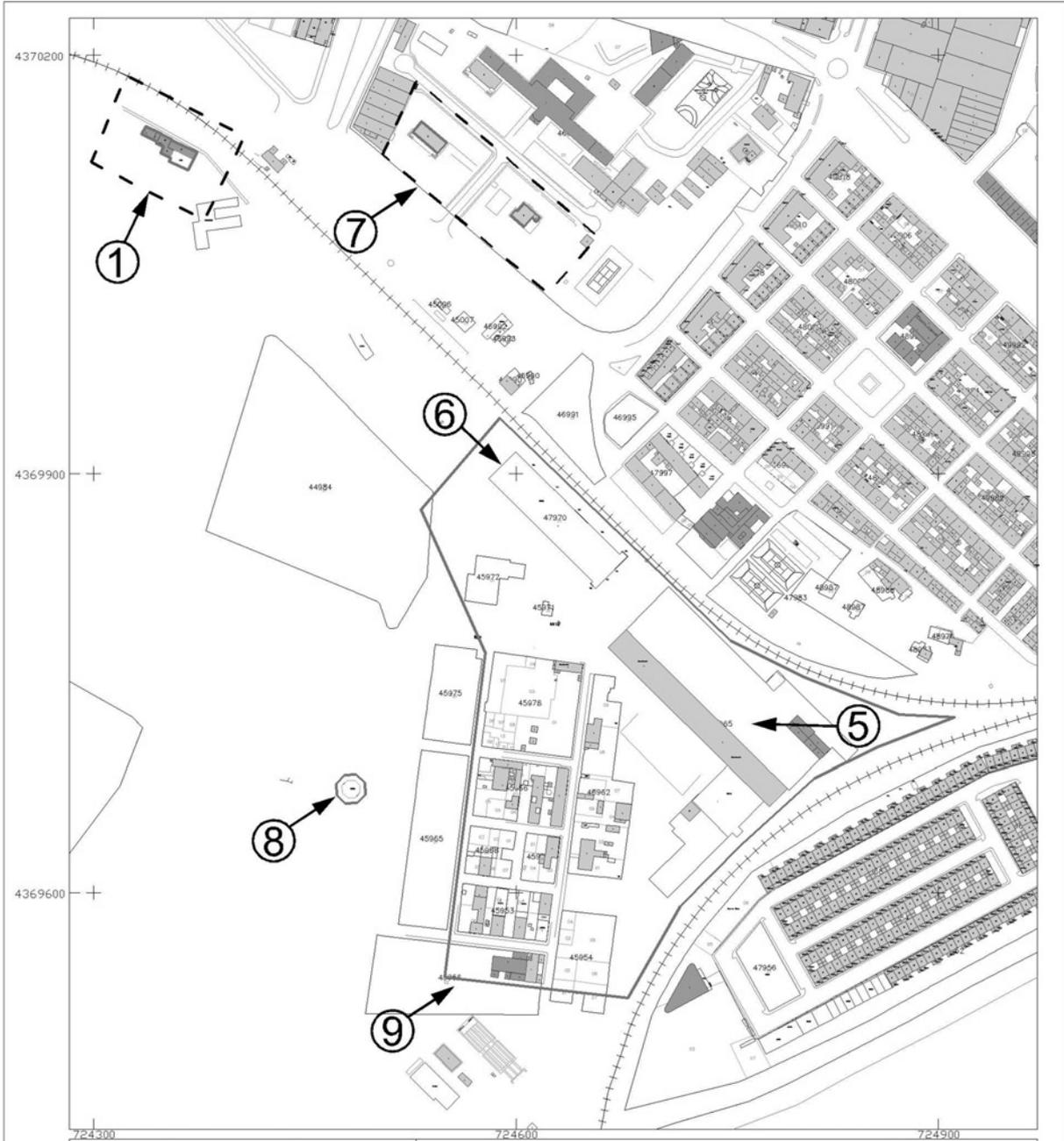
Con respecto a la zona de las bocaminas en el cerro de la Mina La Esmeralda, la delimitación del bien de interés cultural coincidirá con el Sistema General de Zonas Verdes / Espacios Libres del Sector de Suelo Urbanizable S 3.02 del Plan General Municipal de Cáceres. Se delimita un entorno de protección que va desde la línea de este Sistema General hasta la línea establecida en esta declaración.

Dentro de la delimitación del bien de interés cultural en este ámbito, sólo se permitirán actuaciones públicas de puesta en valor del mismo. En el entorno de protección los usos permitidos serán los de Zona Verde y edificaciones Dotacionales Públicas correspondientes a las dotaciones locales que se obtengan de la aplicación de los estándares urbanísticos del Sector S 3.02. Todas las actuaciones deberán ajustarse al art. 33 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, y contarán con informe previo preceptivo y vinculante de la Consejería de Cultura y Turismo. Dichas condiciones deberán incorporarse a la normativa del planeamiento de desarrollo del Sector 3.02 del Plan General Municipal de Cáceres.

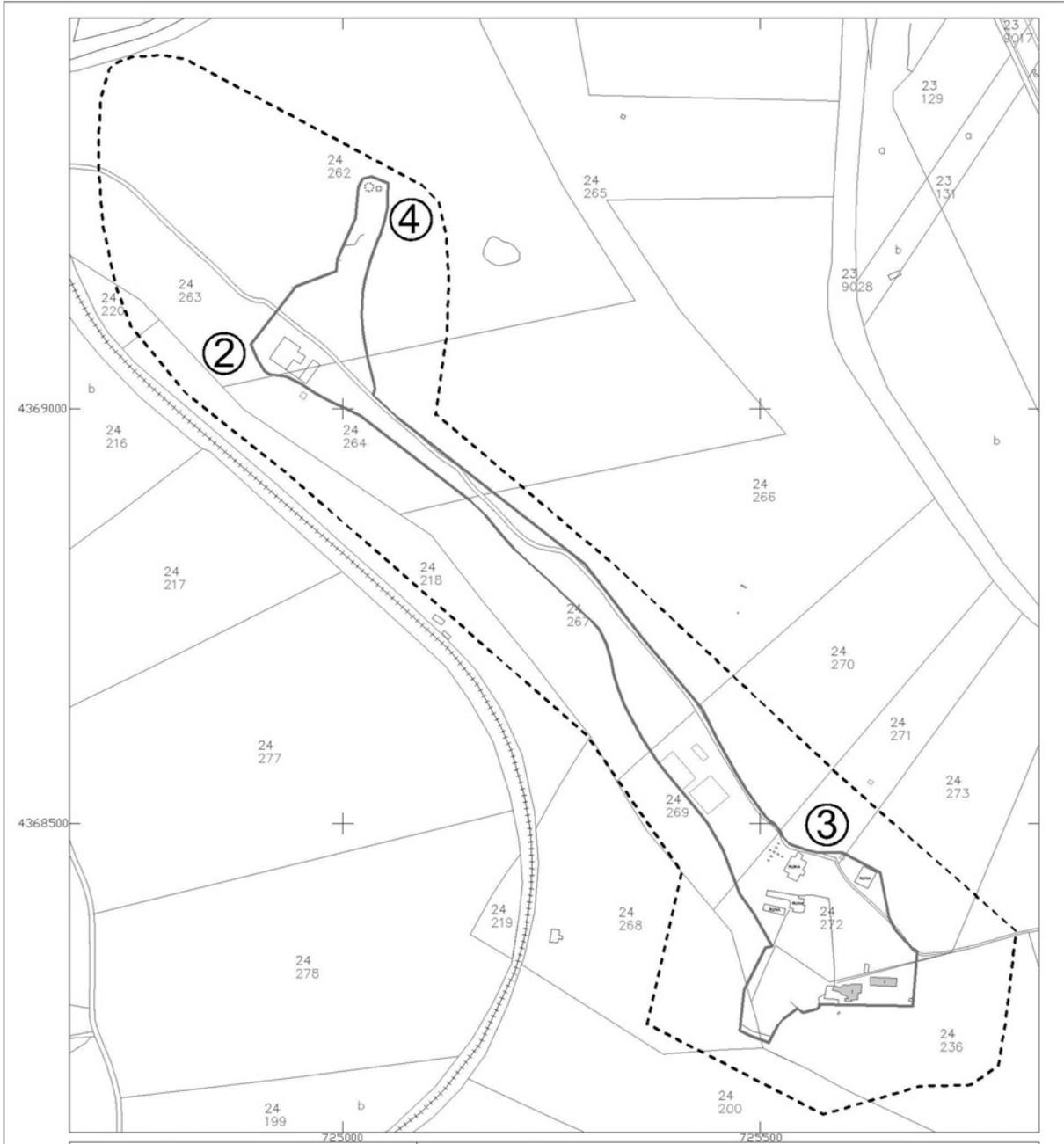
Todo ello tal y como se detalla en los planos adjuntos.



| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>JUNTA DE EXTREMADURA</p> <p>Consejería de Cultura y Turismo</p> <p><i>Dirección General de Patrimonio Cultural</i></p> | DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL | | |
| | POBLADO MINERO DE "ALDEA MORET" | | |
| <p>LEYENDA:</p> <p>· DELIMITACIÓN DEL BIEN ———</p> <p>· DELIMITACIÓN DEL ENTORNO - - - - -</p> | PLANO GENERAL | Municipio: Cáceres Provincia: Cáceres | CATEGORÍA Lugar de Interés Etnológico |
| | <p>EDIFICIOS SINGULARES:</p> <p>1. Mina Abundancia 2. Mina de San Salvador 3. Mina Esperanza</p> | | <p>4. Mina María Estuardo 5. Almacén de superfosfatos y edificio "La Fosa" 6. Embarcadero 7. Casas de los ingenieros 8. Malacate 9. Poblado minero</p> |
| <p>Proyección: U.T.M. Elipsoide internacional Huso 29</p> | | <p>Escala gráfica:</p> | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Cultura y Turismo <i>Dirección General de Patrimonio Cultural</i></p> | DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL | | |
| | POBLADO MINERO DE "ALDEA MORET" | | |
| <p>LEYENDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DELIMITACIÓN DEL BIC • DELIMITACIÓN DEL ENTORNO | PLANO PARCIAL 1 | Municipio: Cáceres Provincia: Cáceres | CATEGORÍA Lugar de Interés Etnológico |
| | <p>EDIFICIOS SINGULARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Mina Abundancia 5. Almacén de superfosfatos y edificio "La Fosa" | | <ul style="list-style-type: none"> 6. Embarcadero 7. Casas de los ingenieros 8. Malacate 9. Poblado minero |
| Proyección: U.T.M. Elipsoide internacional Huso 29 | | <p>Escala gráfica:</p> | |



| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>JUNTA DE EXTREMADURA</p> <p>Consejería de Cultura y Turismo</p> <p><i>Dirección General de Patrimonio Cultural</i></p> | DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL | | |
| | POBLADO MINERO DE "ALDEA MORET" | | |
| <p>LEYENDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •DELIMITACIÓN DEL BIC ———— •DELIMITACIÓN DEL ENTORNO - - - - - •PARCELAS CATASTRALES ———— | PLANO PARCIAL 2 | Municipio: Cáceres Provincia: Cáceres | CATEGORÍA Lugar de Interés Etnológico |
| | <p>EDIFICIOS SINGULARES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2. Mina de San Salvador 3. Mina Esperanza 4. Mina María Estuardo | | |
| <p>Proyección: U.T.M. Elipsoide internacional</p> <p>Huso 29</p> | | <p>Escala gráfica:</p> | |